



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA - HUILA**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio seguido respecto del bien inmueble ubicado en la Transversal 6 Sur No. 10-16 de Ibagué, radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00050-00 (Radicación Fiscalía E.D. 237796), en el cual este Despacho por auto emitido el 7 de junio de 2016, avocó su conocimiento y dispuso continuar con el trámite previsto en el artículo 143 de la Ley 1708 de 2014, así mismo, por auto del 24 de agosto de 2016 ordenó el emplazamiento de los terceros indeterminados, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la citada Ley.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 24 de agosto y 12 de septiembre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:

- Bien inmueble ubicado en la Transversal 6 Sur No. 10-16 de Ibagué, identificado con ficha catastral 01-04-0386-0009-000 y matrícula inmobiliaria 350-138721 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, de propiedad de la señora Consuelo Camacho y como usufructuaria la señora Virgelina Camacho Marín.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy catorce (14) de septiembre de 2016, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo diecinueve (19) de septiembre, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.

DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO

SECRETARIA